

ORDENANZA N°: 5971/19.-

Ramallo, 18 de julio de 2019

VISTO:

La donación efectuada por el **artista plástico José María VILLAFUERTE**, nacido en Capital Federal – provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se le ha encomendado la realización de una obra, en conmemoración del **Piloto del TC - Oscar Cabalén**, para ser dispuesta a la vera de la rotonda vial – ubicada en la intersección del Camino Ing. Horacio Salazar y el Acceso al Plan Comirsa;

Que a lo largo de su carrera ha colaborado y realizado innumerables obras relacionadas con el mundo automovilístico, tanto a nivel nacional como internacional;

Que el artista ha donado los derechos de autor, de diseño y técnicas de elaboración a la Municipalidad de Ramallo;

Que el objetivo de tal donación es embellecer el espacio público;

Que conforme lo establece el Artículo 57º de la Ley N° 6769/59 “Ley Orgánica de las Municipalidades”, es facultad del Departamento Legislativo aceptar o rechazar las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Acéptase la donación efectuada por el **artista plástico José María VILLAFUERTE**, que consta de los *derechos de autor, de diseño y técnicas de elaboración* a la Municipalidad de Ramallo, de la obra en conmemoración del **Piloto del TC - Oscar Cabalén**, para ser dispuesta a la vera de la rotonda vial – ubicada en la intersección del Camino Ing. Horacio Salazar y el Acceso al Plan Comirsa, s/proyecto obrante a fs. 2 del Expediente N° 4092-20225/19.-----

ARTÍCULO 2º) Agradecer en nombre de toda la Comunidad y del Departamento Ejecutivo, la donación efectuada por el artista plástico **José María VILLAFUERTE**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.-----

P/A

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARÍA CECILIA RIZZI
SECRETARIA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE